



**Dictamen En Audiencia Nro. A.0263/17/FP3T**

Unidad	FISCALIA LDA. PENAL 03°TURNO
Expediente creador	97-294/2017
Nro. Actuación creadora	1
Tipo	Dictamen En Audiencia

**ASUNTO**

Sra. Juez :

Surge de obrados que [redacted] (oriental, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en Jules ) admitió en obrados que se trabaja para la seguridad del Club Atlético Nacional de Fútbol, y que en tal calidad concurrió al encuentro deportivo por la Copa Libertadores de Fútbol al partido entre el referido Club y Lanús.-

En dicho encuentro deportivo fue desplegada una bandera del Club Atlético Peñarol con la inscripción "CLUB ATLETICO PENAROL UNA PASION SIN LIMITE", la cual surgió probado que la misma pertenece al hincha de dicho equipo [redacted].-El mismo declaró en obrados que le fue sustraída del patio de su casa, donde la tenía colgada porque la había lavado momentos antes.-Al notar que no estaba salió a mirar y observó a un masculino con un casco y en moto corriendo por la vereda con la bandera debajo del brazo en dirección a la moto, huyendo sólo con la misma, sin poder verle el rostro, pese a que estuvo cerca del mismo porque intentó tirársele arriba para impedir el hurto, sin éxito porque sacó un revólver y le dijo que se corriera o le tiraba, obedeciendo él porque en ese instante apareció su esposa y le manifestó que lo dejara quieto, lo cual hizo diciéndole a ella que llamara al 911.-

Agregó que desde entonces no fue más a ver su equipo, y no tuvo conocimiento de que su bandera fuera la que exhibieron en el partido del Club Atlético Nacional y Lanús, el día 23 de mayo de 2017.-No



# Fiscalía

GENERAL DE LA NACIÓN

avaluó lo sustraído, detallando que la mandó a hacer con una modista comprando él la tela de su confección, que mide unos veinte (20) metros y para transportarla hay que doblarla como en cinco partes.-

La referida bandera y otras más de treinta, fueron incautadas en el allanamiento practicado en la finca del indagado en presencia del testigo

Respecto a dicha bandera admitió que la llevó al partido antes referido, y por otra parte en su celular surge un mensaje con en el cual éste último le expresa "Apuntaron para vos por el trapo?" y éste le constesta : "Si, Ya estoy identificado parece .Me ven las cámaras cuando la saco del bolso.Para que lo abran" .-

Así también admitió que le envió un mensaje preguntándole si había visto desplegar la bandera , y él le contestó que si, y agregó " ...yo conocía la historia de la bandera esa, sabía que se la habían descolgado a un botija de la casa, yo sabía como era por eso le dije que eran unos pelotudos el haber desplegado la bandera ese día".-

Según son amigos con y éste último es hincha de Peñarol, y con referencia a las demás banderas que le fueron incautadas en su domicilio expresó que él había arreglado para que se las llevaran en un bolsón , para quedarse con ellas y cortar con las provocaciones , cambiando así sus declaraciones primarias efectuadas en la policía donde había expresado que las mencionadas banderas estaban en los sótanos del Club Nacional de Fútbol, y después de los hechos de Santa Lucía, el habló con " y para cortar con las provocaciones decidió sacarlas de allí , llevándolas a su casa.-

Negó haber hurtado dichas banderas pero admitió que "calcula que son robadas" expresó que su pago por el trabajo que realiza en la seguridad de Nacional lo recibe por giro de Abitab que le efectúa quien es Jefe de seguridad del Club, y agregó que eligió llevar la bandera que llevó el día 23 de mayo "porque era la más conocida porque tenía un prestigio en la Tribuna de Peñarol".- Finalmente, admitió que era totalmente contrario a la función lo que había hecho, adjuntando su Defensa patrocinante el Dr.Almeida documentación sobre sus padecimientos de depresión, aseverando además que su antecedente anterior tiene sentencia ejecutoriada en el año 2010.-

Al trascender el hecho a través de los informativos donde se mostraron las fotografías de las banderas incautadas, el reconoció una bandera de Peñarol de su propiedad que tiene además la inscripción "Minas" y otra "Fefo" que es su apodo, la cual dijo haber llevado a un partido a beneficio de la institución "Beraca" entre ex jugadores de Peñarol y Nacional hacia dos años y

medio atrás, la cual mide dos metros por un metro, en un momento se le cae al primer piso del Estadio y al bajar rápidamente a buscarla no la encontró más, expresándole una joven que estaba allí que se la había llevado corriendo un hincha de Nacional.-Avaluó la misma en \$ 1.500.-

Por otra parte,

explicitó cómo se efectúa el control de seguridad en los partidos del Club que dirige, y negó que las banderas de Peñarol incautadas con conocimiento de él y demás dirigentes se encontraran en el sótano del local deportivo, tampoco era de su conocimiento que estaban en la finca de [redacted], quien se desempeña como contratado eventual del Club.-Destacó que cualquier hecho que signifique generar violencia en el deporte sea de un hincha o empleado es tratado en la Directiva y sancionado con medidas ejemplarizantes, y que el tema de la bandera de Peñarol desplegada el día 23 de mayo de 2017 ya fue tratado por la Comisión Directiva, la que resolvió mirar las cámaras de seguridad, requerir un informe a los Jefes de Seguridad del Club y una vez que se identifiquen a los responsables los mismos serán despedidos por notoria mala conducta, si son socios serán borrados de los padrones sociales tengan la categoría que tengan.-Le consta además que la bandera fue retirada en forma inmediata siendo muy poco el tiempo que estuvo en la tribuna "ABDON PORTE", dado que no era de conocimiento del Club que se iba a desplegar.-

Habiéndose interrogado a los demás detenidos se pudo determinar que cuatro de ellos incluido [redacted] formaban parte de un grupo de watsaap y antes de jugado el partido del día 23 de mayo, otro integrante de la seguridad de Nacional habló con [redacted] para desplegar la bandera y que fuera la que llevó, con lo cual revela que para el ingreso de la misma y luego su egreso, cooperaron más de una persona, quedando en evidencia que [redacted] sabía lo que estaba haciendo y que si su intención primaria luego de los trágicos hechos de Santa Lucía era como manifestó evitar provocaciones, debió desprenderse antes de las referidas banderas y no continuar con el acopio de las mismas, por otra parte y como lo reconoció desplegó la bandera el día 23 de mayo, costándole que podía generar un problema.-El mismo lo reconoció, si bien lo motivó en una provocación anterior como antes se narrara.-

En mérito a lo expuesto esta representación fiscal solicita el enjuiciamiento sin prisión si correspondiere y con las medidas sustitutivas de trabajo comunitario que fije la Sede conforme el art.3º lit.f) de la Lev nº17.726, bajo el control de la OSLA por el máximo plazo legal, de [redacted] bajo la imputación "prima facie" de DOS DELITOS DE RECEPCIÓN EN REITERACION REAL, de conformidad con lo establecido en los arts.3,18,60 num.1º,54 y 350 bis del C.Penal.-

**OTROSIPIDE** : se requiera a la policía actuante disponga lo necesario para identificar a los demás propietarios de las restantes banderas incautadas, y en el caso de las dos denunciadas en autos, sean



**Fiscalía**  
GENERAL DE LA NACIÓN

devueltas a sus propietarios bajo recibo cuya copia se agregará a estas actuaciones, a sus efectos.-MONTEVIDEO, 26 de mayo de 2017.-mf.-